REGLAS DE PARTICIPACION (BASES)
EN LA PROMOCION “Personajes últimos 25 años”

ORGANIZADORES: Taller de Editores, S.A. entidad titular de la revista **XL SEMANAL** (en adelante la “Revista”) y Alianzas y Nuevos Negocios, S.L.U. entidad que lleva a cabo la explotación del portal **http://www.finanzas.com/xl-semanal/** (en adelante el “Site”). En adelante las entidades citadas denominadas por su denominación individual y, en su caso, ambas entidades conjuntamente los “Organizadores”

FINALIDAD: Publicitaria de la Revista, del Site y de los Organizadores, siendo la participación voluntaria y gratuita.

1.- Requisitos para Participantes. Promoción.

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de edad, residentes en territorio español, con una dirección de correo electrónico que, en su caso, se publicite para asumir su participación.

En relación con la participación de menores de edad, los Organizadores comunican que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas del Site y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas de los Organizadores, no admitiendo los Organizadores o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con la Promoción ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en esta promoción (en adelante la Promoción) empleados de los Organizadores o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización de la Promoción.

Con motivo de los 25 años de la revista XL SEMANAL, los Organizadores, junto con otros medios que forman parte del mismo grupo empresarial al cual pertenecen los Organizadores o entidades asociadas a dicho grupo empresarial, están llevando a cabo una encuesta entre los usuarios de Internet para elegir a los personajes más destacados de los últimos 25 años. Para ello, se proponen diez (10) categorías y diez (10) personajes por cada categoría.

Las 10 categorías de son: (i) Letras, (ii) Deporte, (iii) Arte + Diseño, (iv) Gastronomía, (v) Cine, (vi) Solidaridad, (vii) Salud/Medicina, (viii) Música, (ix) Televisión/Radio y (x) Ciencia/Innovación. En cada categoría, los Organizadores propondrán 10 personajes a los que poder votar.

Se pone en conocimiento de los Participantes que el ganador de cada categoría se elegirá valorando el voto de la redacción de la Revista y el voto de los participantes en esta promoción.

Para poder participar en la presente Promoción, los Participantes deberán llevar a cabo todas las siguientes actuaciones:

- Votar en cada una de las diez (10) categorías votando a uno (1) solo de los 10 personajes propuestos como el personaje de los últimos 25 años en dicha categoría. Los Participantes solo podrán votar un único personaje por categoría. Para poder participar en la Promoción, los Participantes tendrán que haber realizado su votación en el total de las 10 categorías.

- Hacer el comentario más original (dentro de los límites de la legislación y sin afectar ala imagen de ni de los Organizadores ni de tercero alguno) a la pregunta ¿CUAL DE TODAS LAS PORTADAS DE XL SEMANAL TE HA IMPACTADO MAS Y POR QUE?

Los comentarios a la pregunta formulada tendrán que ser argumentados y originales. Cualquier reclamación basada en la ausencia de derechos o consecuencias relacionadas con un comentario, será responsabilidad exclusiva del Participante desde cuyo terminal se hubiera remitido.

Por tanto, no tendrán opción al premio aquellos usuarios que no hayan votado en el total de las 10 categorías y que no hayan contestado a la pregunta indicada.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Para participar, los Participantes, deberán rellenar el formulario de participación que se habilite en el Site a los efectos de esta Promoción, con los datos personales que se soliciten, su votación en cada una de las 10 categorías y su comentario a la pregunta formulada. Se insiste en que para participar en esta Promoción y tener opción a ganar el premio de esta Promoción, se deberá votar en el total de las 10 categorías y contestar a la pregunta.

Los Organizadores se reservan el derecho de descartar aquellas participaciones que no se atengan a lo especificado en las Bases o bien aquellos comentarios que por su tono o expresión puedan resultar de mal gusto al público en general, difamatorios, insultos, calumniosos, vejatorios y, en general, que puedan resultar contra las buenas formas y maneras. Así mismo, se descartarán aquellos comentarios que sean copia de los dejados por el mismo u otro Participante.

Se comunica a los Participantes que al acceder al servidores habilitado para la Promoción se registrarán como datos, en su caso en los ficheros citados, los números I.P. y otros aspectos tecnológicos, para determinar el número de páginas vistas y la realización de estadísticas, así como para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que a los Organizadores le competan.

Los datos personales que faciliten los participantes se incluirán en bases de datos independientes, una de Taller de Editores, S.A. y otra de Alianzas y Nuevos Negocios, S.L.U., para la gestión de la Promoción y lo previsto en las presentes Bases. Así, aparte de la gestión de la Promoción:

- Taller de Editores, S.A. usará los datos de su base de datos para las finalidades previstas en el Aviso Legal Aviso Legal http://www.finanzas.com/avisolegal.html y en la Política de Privacidad http://www.finanzas.com/politica_privacidad.html, incluidos en http://www.finanzas.com/xl-semanal/. Los Participantes tienen, reconocidos los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación en el modo previsto en el citado Aviso Legal, y pudiendo oponerse con posterioridad a los envíos publicitarios en el modo que en cada comunicación se indicará, acompañando copia del D.N.I. o cualquier otro medio válido en derecho que permita acreditar su identidad. En caso de querer ejercitar tales derechos deberán dirigirse a dicha entidad por correo postal dirigido a la calle Juan Ignacio Luca de Tena 7, en 28027 Madrid (España).

- Alianzas y Nuevos Negocios, S.L.U. usará los datos de su base de datos para las finalidades previstas en el Aviso Legal Aviso Legal http://www.finanzas.com/avisolegal.html y en la Política de Privacidad http://www.finanzas.com/politica_privacidad.html, incluidos en http://www.finanzas.com/xl-semanal/. Los Participantes tienen, reconocidos los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación en el modo previsto en el citado Aviso Legal, y pudiendo oponerse con posterioridad a los envíos publicitarios en el modo que en cada comunicación se indicará, acompañando copia del D.N.I. o cualquier otro medio válido en derecho que permita acreditar su identidad. En caso de querer ejercitar tales derechos deberán dirigirse a dicha entidad por correo postal dirigido a la calle Juan Ignacio Luca de Tena 7, en 28027 Madrid (España).

En consecuencia, los participantes quedan informados de que sus derechos, en caso de querer ejercitarlos, se deberán dirigir a cada una de las entidades citadas.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la Promoción.

Los participantes que deseen participar en la Promoción deberán dejar sus votos en el total de las 10 categorías y dejar su comentario a la pregunta, a través del formulario habilitado el efecto, antes indicado entre las 00:01 horas del día 2 de septiembre de de 2012 y las 23:55 horas del día 20 de septiembre de 2012. Para la determinación de si la votación y comentario se han recibido dentro del horario indicado, se estará a los servidores de Alianzas y Nuevos Negocios, S.L.U.

Cualquier votación y comentario recibidos con posterioridad al periodo indicado, no se contemplarán como válidos y serán anulados a todos los efectos.

Los Organizadores se reservan el derecho a cancelar la Promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta Promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, los Organizadores lo comunicarán oportunamente a través del Site.

Así mismo, en caso de falta de seguimiento o de participación de escasa calidad por parte de los participantes, los Organizadores podrán suspender la Promoción o declarar el premio desierto.

4.- Premio y Selección de Ganador.

Para elegir el ganador de la presente Promoción, de entre todos Participantes que hayan votado en las 10 categorías y hayan dejado su comentario a la pregunta formulada, un jurado integrado por la redacción de la Revista elegirá un único comentario que por su originalidad y argumentación deba ser considerado Ganador.

El premio consiste en una (1) consola Nintendo 3DS XL, con las siguientes características y contenido: 1 consola Nintendo 3DS XL, 1 lápiz de Nintendo 3DS XL, 1 tarjeta de memoria SDHC de 4GB, 6 tarjetas RA, 1 Manual de instrucciones y guía rápida, 1 cargador, 1 juego New Art Academy 3DS.

No forma parte del premio cualquier otro elemento y/o accesorio que no sean los antes indicados expresamente. Así, no se incluyen otros juegos o accesorios que no sean los antes señalados.

El premio de la presente Promoción en ningún momento podrá ser objeto de cambo, alteración, compensación o abono económico a petición de quien resulte ganador.

Se informa a los participantes que quien resulte ganador se harán cargo de cualquier cantidad que por imperativo fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.

En caso de que no hubiera Participantes, o que el designado como Ganador (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, o los Organizadores juzgaran que la participación no ha sido suficiente o de calidad no destacable, el premio se declarará desierto.

Los Participantes asumen que los Organizadores comunicarán el nombre del ganador el día 7 de Octubre de 2012 en el Site, en la Revista, así como en los otros medios del Grupo que participan en la selección de los personajes más famosos de los últimos 25 años. Será responsabilidad de los Participantes visitar el Site y de consultar la Revista, y del Ganador comunicar la aceptación del premio en el plazo de siete (7) días desde el día en que se publique el participante ganador. En caso de que en el plazo indicado de siete (7) días no se hubiera confirmado este extremo por el Ganador, éste perderá el derecho al premio, recayendo el mismo, de forma automática, en quien los Organizadores hayan decidido como suplente o quedando desierto.

Para la entrega del premio, el Ganador deberá facilitar a los Organizadores un domicilio en España, al cual se enviará el premio, haciéndose cargo los Organizadores de los gastos de envío si bien los Organizadores no se responsabilizarán de cualquier incidencia (extravío, desperfecto, etc.) que pudiera tener lugar en el transcurso de dicho envío. Si el Ganador no facilitara domicilio en España, perderá el derecho al premio, recayendo éste de forma automática en el suplente (si se hubiera designado), en quien los Organizadores decidan o quedando desierto.

Los Participantes y el ganador consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material alguna en la utilización, por cualquier persona o entidad, de su datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con esta Promoción o con contenidos o servicios del Site, de los Organizadores y de su Grupo empresarial.

5.- Otros aspectos.

Los Organizadores quedan exonerados de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de Internet que impida el adecuado desarrollo de la Promoción, y no serán responsables de los problemas de transmisión o pérdida de respuestas no imputables a sí mismo.

Los Participantes serán responsables de la adecuación a la legalidad del contenido de sus comentarios para poder participar en la Promoción, no admitiéndose reclamaciones de terceros por tales circunstancias. Los Organizadores reconocen y aceptan expresamente que los Organizadores podrán reproducir y difundir sus comentarios, sin limitación temporal o territorial alguna, a través de la Revista y de sus propias páginas de Internet así como a través de cualquier otro soporte y/o medio (incluido prensa escrita e Internet) titularidad de los Organizadores o de otras empresas que participan en la organización de la elección de los personajes más destacados de los últimos 25 años, o de otros empresas del mismo grupo empresarial.

Los Organizadores se reservan el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la Promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa de los Organizadores, sin que de ello se deriven responsabilidades para los Organizadores ni derecho a indemnizaciones a los Participantes.

Los Organizadores se reservan además el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los Participantes y del Ganador en todo lo relativo a la presente Promoción, por lo que los Participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, incluidos otros medios de la sociedades del grupo que forman parte de la elección de los personajes más destacados de los últimos 25 años, y ello sin compensación económica de cualquier clase para los Participantes o quien resulte ganador.

Los Organizadores se reservan el derecho a expulsar justificadamente de la Promoción a cualquier Participante que incumpliere las presentes bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de la Promoción o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de los participantes, para cuya investigación el Organizador queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los registros empleando los medios oportunos al efecto.

En caso de que (i) no hubiera Participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado; o (iii) la calidad de los comentarios no fuera la mínima exigida por los Organizadores, el premio podría declararse

desierto. Así mismo, esta Promoción podrá cancelarse, incluso una vez empezada, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración de los Organizadores.

Asimismo, si el ganador (o suplentes en su caso) no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, el premio podrá declararse desierto.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto los Organizadores como el ganador y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN LA PROMOCION IMPLICA LA ACEPTACION DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, EL ORGANIZADOR DECIDIRA EN CADA MOMENTO.